

Ajuntament d'Orís

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

Extracto de la Resolución de 10 de enero de 2023 del Ayuntamiento de Orís, por la que se convocan las ayudas para la mejora del ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente para el ejercicio 2023.

BDNS(Identif.):670842

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/670842>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios:

Españoles o de un Estado miembro de la Unión Europea, residentes en Orís, España, que realicen de actuaciones de mejora de la eficiencia y ahorro de energía y del recurso agua.

Segundo. Finalidad:

Medida de lucha por el cambio climático y el fomento de la sostenibilidad.

Tercero. Bases reguladoras:

Acuerdo PL/6/2020-146/2020, de 19 de noviembre de 2020, publicado en el BOPB de 3 diciembre de 2020.

Cuarto. Importe:

Para las líneas 1, 2, 3 y 4 se subvencionará el 50% de la actuación hasta un máximo de 1.000,00€

Para la línea 5 se subvencionará el 50% hasta un máximo de 300,00€.

Para la línea 6 se subvencionará el 50% del coste de la actuación hasta un máximo de 3.000,00€.

El IVA está excluido de la ayuda.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

A partir del día 20 de enero de 2023 hasta el día 5 de diciembre de 2022.

Orís, 10 de enero de 2023.

El alcalde, Arnau Basco i Cirera